(+57) 314 554 7633
(+57) 300 506 0877

PROPUESTA DE AHORRO POR PERFIL

DEL CONTRATO

05020572025

EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL CDI

MUNICIPIO DE ARBOLETES

AÑO 2026

Apartadò,10 de febrero del año 2026

Señora
SULLY JOHANA LÓPEZ JIMÉNEZ
Supervisora ICBF
Regional Antioquia,
Centro Zonal Urabá

Asunto: Solicitud de autorización de redistribución de recursos del contrato de aportes No. **05020572025**

Permito dirigirme a usted mediante el presente oficio con el fin de solicitar aprobación de redistribución de recursos de ahorros por perfiles del contrato de aportes No 05020572025 celebrado entre La Fundación de Vida Lumar y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, bajo el siguiente objeto contractual: "prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales operativos y el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre" de acuerdo con el siguiente recurso:

Con base en el formato de presupuesto se proyecta un ahorro generado en la contratación de 9 agentes educativos perfil 2 por valor de $ **12.583.478** el cual lo visualizamos en el siguiente cuadro.

RUBRO ORIGEN	MODALIDAD	DOCENTES P1	DOCENTES P2	CANTIDAD DE DOCENTES	AHORRO X DOCENTES	TOTAL, AHORRO	AHORROS FEBRERO A JULIO
TALENTO HUMANO	CDI	4	9	13	243.159	2.188.431	12.583.478

También es importante indicar el ahorro por los decimales sobrantes de todos los perfiles es de un valor de $ 67.615.377

AHORROS POR PERFILES

PERFILES	PARTIPANTES 273		CANASTA	DECIMAL	AHORRO DECIMALES	MESES	TOTAL, POR PERFILES
COORDINADOR/A	200	1,365	4.059.046	0,365	1.481.552	5.75	8.518.923
DOCENTES PERFIL 1	20	13,650	3.251.354	0,650	2.113.380	5.75	12.151.935
PSICOSOCIAL PERFIL 1	200	1,365	3.251.354	0,365	1.186.744	5.75	6.823.778
NUTRICIÓN PERFIL 1	200	1,365	3.251.354	0,365	1.186.744	5.75	6.823.778
AUXILIAR PEDAGÓGICO	50	5,460	3.008.196	0,460	1.383.770	5.75	7.956.677
GESTOR DE ALIMENTOS	50	5,460	3.008.196	0,460	1.383.770	5.75	7.956.677
AUXILIAR DE SERVICIOS GRAL	75	3,640	3.008.196	0,640	1.925.245	5.75	11.070.159
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	200	1,365	3.008.196	0,365	1.097.991	5.75	6.313.450
TOTALES					**11.759.196**		**67.615.377**

Las UDS tienen las siguientes distribuciones.

CDI castillo 120 participantes
CDI Mis primeros pasos 153

Necesidad

Teniendo en cuenta que la Fundación vida Lumar opera **(2) Centros de Desarrollo Infantil – CDI**, se hace necesario asignar **un equipo interdisciplinario completo para cada unidad de atención**, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos del ICBF, la calidad del servicio y la atención integral a la primera infancia.

- La distancia de un CDI al otro y el riesgo asociado de tener un solo equipo para los dos CDI puede afectar la calidad del servicio y la atención a los niñas y niños.
- Un equipo por cada CDI garantiza una atención más personalizada y oportuna, lo que mejoraría la calidad del servicio.
- El 90 % del talento humano son madres comunitarias, algunas de avanzada edad.

Justificación

Coordinadora

Cada CDI requiere una coordinadora responsable de:

- La dirección técnica, administrativa y operativa del centro.
- La supervisión del talento humano, la planeación y seguimiento de procesos pedagógicos.
- La articulación con la EAS, entidades territoriales y familias.
- Un solo coordinador para dos centros no garantiza presencia permanente, control efectivo ni respuesta oportuna a situaciones propias de CDI, que se nos presentan en el día a día.

Nutricionista una para los dos CDI

Garantizar una atención integral, oportuna y de calidad a los niños y niñas, en cumplimiento de los lineamientos técnicos, nutricionales y de salud establecidos por el ICBF.

La nutricionista permitirá:

- Asegurar el cumplimiento de los requerimientos nutricionales según la edad, estado nutricional y condiciones particulares de la población atendida, contribuyendo al crecimiento y desarrollo adecuado en la primera infancia.
- Realizar seguimiento y valoración nutricional periódica, identificando oportunamente riesgos de desnutrición, malnutrición por exceso u otras alteraciones nutricionales, y definiendo acciones de intervención y remisión cuando sea necesario.
- Supervisar y verificar los menús y minutas, garantizando su calidad nutricional, inocuidad, variedad y adecuación a los lineamientos del ICBF y a las condiciones locales.
- Fortalecer las prácticas de alimentación saludable mediante procesos de educación nutricional dirigidos a agentes educativos, Gestoras de alimento y familias, promoviendo hábitos alimentarios adecuados desde la primera infancia.

- Apoyar la articulación intersectorial en salud y nutrición, contribuyendo al enfoque de atención integral y prevención de enfermedades asociadas a la alimentación.

Dado que los dos CDI atienden población en etapa crítica de desarrollo y presentan una alta responsabilidad en la garantía de derechos, la presencia de un/a nutricionista resulta indispensable para asegurar la calidad del servicio, minimizar riesgos en salud y cumplir con los estándares técnicos exigidos por el ICBF, impactando positivamente en el bienestar y la calidad de vida de los niños y niñas beneficiarios.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

Cada CDI requiere apoyo administrativo para:

- El manejo de documentación, bases de datos, archivos y reportes exigidos por el ICBF.
- Apoyo en procesos de compras, inventarios y control de insumos, digitación de la información en el sistema cuéntame.
- Atención a familias y apoyo a la coordinación. La carga administrativa de cada CDI es independiente y permanente, por lo cual se justifica un cargo exclusivo por unidad de servicio.

En el siguiente cuadro podemos observar el número del personal por perfiles y el total de su valor mensual a partir del mes de marzo del 2026

PERFILES	**PERFILES**	**COSTO**	**VALOR X 5.75 MESES**
COORDINADOR/A	1	4.059.046	23.339.514
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1	3.008.195	17.297.121
NUTRICIONISTA	1	3.251.354	18.695.285
TOTAL		10.318.595	59.331.920

Costo Mensual es de $10.318.595, Costo de los 5.75 meses $ **59.331.920**

Continuación se muestra el total de los ahorros

Ah x perfiles	Ah x Decimales	Total, ahorro
12.583.478	67.615.377	80.198.855

Nota: Debido al ajuste de la canasta para el año 2026, el ahorro de los perfiles de acuerdo con el Presupuesto inicial se modifica.

Los valores sobrantes después de ajustar el talento humano. Se distribuyeron, en los rubros indicados

RUBLO	COSTO MENSUAL	POR 5.75 MESES
MANTENIMIENTO	**1.893.432.4**	**$10.887.236**
SERVICIOS PUBLICOS	**1.500.000**	**$8.625.000**
SEGURO DE NIÑOS (POLIZA)	**380.835**	**380.835**
TOTAL		**$19.893.071**

Actualmente, la infraestructura presenta afectaciones que comprometen la seguridad y el bienestar de los participantes, específicamente en los siguientes aspectos:

- Techo: Se evidencian filtraciones y deterioro en la cubierta, generando riesgo por humedad y posibles desprendimientos.

- Ventanas: Algunas ventanas presentan daños en vidrios y marcos, lo cual representa riesgo de accidentes.
- Piso: Se observan baldosas sueltas y superficies irregulares que pueden ocasionar caídas.

- Estas condiciones afectan directamente la garantía de entornos seguros y adecuados para el desarrollo integral de los participantes, por lo cual se hace necesaria una intervención prioritaria.

Considerando los argumentos indicados y teniendo en cuenta que el presupuesto está en $7.222.898, se propone incrementar el mantenimiento del mes de febrero en **$10.756.202** y el valor de los otros meses a **$3.896.054**, para un total del presupuesto en **26.342.418**

(+57) 314 554 7633
(+57) 300 506 0877

Los servicios públicos presupuestados para 5.75 meses es de **$9.162.631**, valor que no alcanza para el consumo que se realiza en los CDI. El consumo de los CDI en promedio se muestra en el siguiente cuadro

SERVICIOS PÚBLICOS	
CDI	MES
CASTILLOS	1.700.000
MIS PRIMEROS PASOS	1.800.000

TOTAL	3.500.000

Se propone incrementar mensualmente los servicios públicos en **$1.500.000**, para un total de **$8.625.000**, para un total del presupuesto de **$17.787.631**

El valor presupuestado en el seguro de los participantes es de **$1.447.173**, hasta el mes de junio; la factura incluyendo el mes de julio es de **$1.828.008,** por lo tanto, se propone incrementar el presupuesto en **$380.385,** el total del presupuesto de la póliza de la participante queda en **$1.828.008**

Cordialmente,

Mayuris Bejarano Martínez
Representante Legal
Cedula 39.426.056